

DOCUMENTOS A INCLUIR CON LA SOLICITUD

A. Los solicitantes deben incluir con la solicitud los siguientes documentos

1. Copia certificada por el (la) Decano(a) de Asuntos Académicos del expediente académico autenticado por la autoridad competente del Estado en que se otorgó el grado por ejemplo, la Apostilla de la Haya.
2. Diploma o documento equivalente autenticado por la autoridad competente del Estado en que se otorgó el grado por ejemplo, la Apostilla de la Haya.
3. Copia del catálogo o boletín informativo de la institución que confiere el grado donde describa las normas de admisión al grado, requisitos de graduación, descripción del programa con sus metas y objetivos, currículo y descripción de los cursos.
4. Si no cumple con lo anterior, incluir alguna descripción oficial de los cursos tomados preparada por la institución.
5. Si los documentos están en idioma extranjero, deben acompañarse de una traducción notariada o certificada.
6. Los documentos deben estar debidamente legalizados y poseer los sellos de legalización y las firmas correspondientes.
7. Si los documentos sometidos son fotocopias, cada hoja debe ser certificada por el (la) Decano(a) de Asuntos Académicos como copia fiel y exacta del original que se encuentra en sus archivos.
8. *Curriculum vitae* o resumé actualizado.

B. Información adicional

1. Los solicitantes cuyos **estudios fueron financiados por la Universidad** de Puerto Rico deben incluir con la solicitud todos los documentos identificados en el inciso A y copia de la Certificación de la Junta Administrativa autorizando los estudios, carta de aprobación de la Beca Presidencial, o evidencia del otorgamiento de otra ayuda institucional para realizar los estudios conducentes al grado o título.
2. Los solicitantes que obtuvieron el grado académico **mediante un convenio** entre la Universidad de Puerto Rico y la universidad que otorgó el grado deben incluir todos los documentos identificados en el inciso A y copia del convenio suscrito por la Universidad de Puerto Rico que incluya el acuerdo sobre los grados a otorgarse a través de dicho convenio y el periodo de vigencia del mismo.